

VISTO:

La Ordenanza "CS" N° 041 UADER, "Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior", y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 20° establece "...en la primera sesión ordinaria de febrero, el Consejo Superior fijará lugar, día y hora en que debe reunirse, sin perjuicio de las modificaciones a realizar cuando se considere conveniente..."-.

Que en el Artículo 19° de la mencionada Ordenanza establece "*El Consejo Superior sesionará, en reuniones ordinarias, del 15 de febrero al 10 de diciembre y se reunirá una vez por mes, por lo menos, pudiendo excepcionarse el mes al que corresponda el receso de invierno...*"-.

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 02 de marzo de 2020, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado, resolvió en plenario por unanimidad de los presentes aprobar el cronograma de reuniones.

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

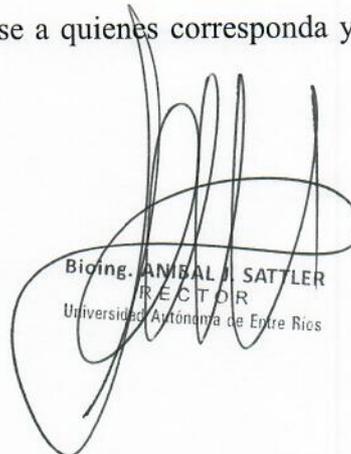
ARTÍCULO 1°.- Establecer que el Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos se reunirá en forma ordinaria conforme al cronograma de sesiones tentativo que como anexo único forma parte de la presente, fijándose las 10:00 horas para el inicio de reunión plenaria de éste cuerpo.-

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el lugar de la sesión será determinado en cada una de las reuniones ordinarias de este cuerpo.-

ARTÍCULO 3º.- Excepcionar el mes de Julio (receso de invierno) de las reuniones ordinarias del Consejo Superior.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido, archívese.


Gr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biólog. AMEAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Anexo Único

Cronograma Tentativo de sesiones ordinarias del
Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos
Año 2020

- Jueves 26 de marzo – Segunda sesión ordinaria –
- Viernes 24 de Abril – Tercera sesión ordinaria –
- Martes 26 de Mayo – Cuarta sesión ordinaria –
- Lunes 29 de Junio – Quinta sesión ordinaria –
- Miércoles 26 de Agosto – Sexta sesión ordinaria –
- Jueves 24 de Septiembre – Séptima sesión ordinaria –
- Viernes 30 de Octubre – Octava sesión ordinaria –
- Lunes 30 de Noviembre – Novena sesión ordinaria –

